

Sesión ordinaria número CD-52/2015 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el edificio Madre Selva, calzada El Almendro y primera avenida El Espino, urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las once horas del lunes veintinueve de diciembre de dos mil quince. Presentes los miembros del Consejo Directivo: el licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas y la licenciada Ruth Eleonora López Alfaro, los tres Directores Propietarios; el licenciado José Ángel Tolentino y el doctor Abraham Mena, ambos Directores Suplentes. La licenciada Alba Sofía Escoto Umanzor, Directora Suplente, está ausente con causa justificada.- **1.- Verificación de quórum e integración del Consejo.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5º de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión.- **2.- Aprobación de la agenda.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD.- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria CD-51/2015 del Consejo Directivo.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma.- **4.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria CD-51/2015 del Consejo Directivo.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-51/2015.- 5.- Proceso contencioso administrativo referencia 195-2013.-** El Intendente de Investigaciones licenciado Aldo Cáder y su equipo presentan al Consejo Directivo la propuesta del traslado final conferido dentro del proceso contencioso administrativo referencia 195-2013, promovido por el abogado Héctor Antonio Hernández Turcios (caso La Geo), mediante la cual se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo: **A.-** admitir el presente escrito; **B.-** tener por evacuado el traslado conferido en los términos expuestos; y **C.-** pronunciar en el menor tiempo posible sentencia declarando la legalidad de los actos reclamados. **ESTE CONSEJO DIRECTIVO POR UNANIMIDAD ACUERDA APROBAR Y FIRMAR EL TRASLADO FINAL E INSTRUYE**

AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.- 6.- Solicitud de autorización de concentración económica referencia SC-040-S/CE/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-7.- Solicitud de autorización de concentración económica referencia SC-036-S/CE/R-2015.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 6.- Estudio sectorial sobre condiciones de competencia.- PUNTO RESERVADO CONFORME AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos del día de su fecha.-

Francisco Díaz Rodríguez

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Ruth Eleonora López Alfaro

José Ángel Tolentino

Abraham Mena